

DECRETO EXENTO N° 3025

ID DOC N° 469054

APRUEBA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
FINNING CHILE S.A CON FECHA 27 DE OCTUBRE
DEL 2022.

RÍO BUENO, 27 DE OCTUBRE DEL 2022.

VISTOS:

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol N°3669-2021 que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°232, de fecha 29 de junio de 2021 que deja constancia que la Alcaldesa de la comuna de Río BUENO asume sus funciones el 28 de junio de 2021 y, por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.
7. Y demás normativa legal pertinente.
8. Ley n° 19.886 Chile Compra y su Reglamento
9. Decreto exento n° 2980 de fecha 21 de Octubre del 2022 que nombra alcalde y secretario municipal subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, **la I. Municipalidad De Río Bueno** a través del formulario de requerimiento N° 23828 de fecha 18 de Octubre del 2022 de la Dirección de Obras Municipal, correspondiente a la adquisición de repuestos requeridos para el cargador frontal placa patente TS-5385.
2. El proceso se realizara mediante Trato Directo Ley 19.886. En virtud de lo dispuesto en el Artículo 10 n° 4, proveedor Único, ley n° 19.886 Chile compra y su reglamento.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 27 de Octubre del 2022. Emitido por la Dirección de Administración Y Finanzas. Se adjunta al presente.
4. Certificado de Finning Chile S.A de fecha 07/01/2021 en donde se indica que es el

distribuidor autorizado de venta y servicios de la marca Caterpillar en el territorio nacional de Chile. Se adjunta al presente.

5. Que, la compra requerida en los considerandos anteriores, luego de solicitar cotización, involucra un monto de \$4.910.290. **(IVA INCLUIDO).**-
6. En el siguiente párrafo se detalla cotización.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	P. TOTAL
4	CAMISAS INYECTOR	\$51.022	\$153.064
4	INYECTOR COMBUSTIBLE	\$929.037	\$2.787.107
4	SELLO INYECTOR	\$17.541	\$56.832
4	VALVULA ADMISION	\$71.628	\$232.076
4	VALVULA ESCAPE	\$81.412	\$263.772
8	SELLO VALVULA	\$7.070	\$45.816
1	EMPAQUETADURA CULATA 1.85	\$178.435	\$144.532
1	EMPAQUETADURA TAPA VALVULA	\$168.036	\$136.109
2	EMPAQUETADURA ESCAPE	\$66.628	\$107.938
1	EMPAQUETADURA ADMISION	\$82.210	\$66.590
1	EMPAQUE. ESPACIADOR VALVULA	\$85.655	\$69.381
1	EMPAQUE. MONT. TURBO	\$18.341	\$14.856
1	SELLO TUBO DRENAJE TURBO	\$5.268	\$4.267
1	EMPAQUE. LINEA LUBRI. TURBO	\$2.064	\$1.672
1	EMPAQUE. TUBO DRENAJE TURBO	\$3.212	\$2.602
1	SELLO	\$2.767	\$2.241
4	SELLO INYECTOR	\$9.615	\$31.152
1	EMPAQUETADURA	\$3.268	\$2.647
1	EMPAQUETADURA	\$4.492	\$3.639
		DESCUENTO	\$1.258.289
		NETO	\$4.126.294
		I.V.A	\$783.996
		TOTAL	\$4.910.290.

7. Que, la cotización del proveedor, **FINNING CHILE S.A R.U.T 91.489.000-4**, cumple satisfactoriamente con lo requerido por la Institución.
8. Que, atendido lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 19.886, cuando las adquisiciones sean menores a 100 UTM podrán formalizarse mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor.
9. Que el proveedor individualizado en el considerando anterior se encuentra inscrito y hábil en el Registro Nacional de Proveedores, Chile Proveedores.

9. Términos de referencia

Para cumplir con los objetivos institucionales, se requieren servicio de:

Descripción	Cantidad
ADQUISICION DE REPUESTO, COTIZACION N°25587895	01 - GLOBAL

10. **Monto y condiciones:**

(ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO) pagará por este bien/servicio.

El pago se efectuará a 30 días desde la recepción conforme por parte del requirente.

Ejecución del contrato/servicio:

Inmediata, previa emisión del acto administrativo que lo aprueba y aceptación de OC vía www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la emisión de la orden de compra n° 3833-809-SE22, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de **\$4.910.290.- IVA Incluido**, a nombre de, **FINNING CHILE S.A R.U.T 91.489.000-4**, solicito la adquisición de repuestos requeridos para el cargador frontal placa patente TS-5385.
2. **DISPÓNGASE** el pago de las prestaciones convenidas, previo informe de recepción conforme del **bien o servicio** requerido.
3. **IMPÚTESE** el gasto total que irrogue la presente adquisición al subtítulo **2152204011 ítem 02**, asignación **020203**, del presupuesto vigente de la **Ilustre Municipalidad De Río Bueno** para el año **2022.-**
4. **"PUBLIQUESE** en Portal www.mercadopublico.cl, inmediatamente tramitado en su totalidad el presente acto administrativo. "

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE, SEGÚN CORRESPONDA.



ALBERTO IVAN FARIÑA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HELMUTH PALMA OYARZO
ALCALDE (S)

AFS/HSPQ/AEDA/jcmd

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Control interna
- Depto. Adquisiciones